



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ENCUENTRO DE CAMINOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número modificación 1/21 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente modificación 1/21 de modificación presupuestaria de la Mancomunidad Encuentro de Caminos para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cardeñuela Riopico, a 25 de marzo de 2021.

El presidente,  
Rafael Solaguren-Beascoa Fernández